

## Cuestionario de evaluación de los alumnos

# 20212303 - El Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana

1. A su juicio, se han alcanzado los objetivos programados.	4
2. Los temas se han tratado con la profundidad que permitía la duración del curso.	4.25
3. La duración del curso se ha adecuado a los objetivos y contenidos.	4.1
4. La Acción Formativa ha sido realista y práctica.	4.37
5. La Acción Formativa es útil para mi puesto de trabajo.	4.1
6. La Acción Formativa es útil para mi formación personal	4.25
7. La accesibilidad y funcionamiento de la plataforma tecnológica ha sido adecuada.	4.4
8. El nivel de utilización del correo interno, foro, noticias, Chat u otros ha sido amplio.	4.15
9. Los enlaces a páginas web, demostraciones, videos, han sido suficientes.	4.05
10. La presentación y organización de los contenidos han sido claros y adaptados.	4.15
11. Los casos prácticos han sido variados.	4.55
12. El profesor domina la materia.	4.75
13. El profesor ha respondido con rapidez y capacidad a las preguntas surgidas.	4.45
14. A su juicio, la Acción Formativa merece una valoración global de:	4.2
15. El profesor merece una valoración óptima.	4.45
16. Añada cualquier observación que considere significativa respecto a la formación recibida:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• CON LA NUEVA FORMULA DEL CALCULO QUE SE PRESENTA SE DEBÍA PREPARAR UNA EDICIÓN PARA AÑOS CONSECUTIVOS EN LAS QUE SE PRIORIZARA A LAS ASISTENTES A ESTA EDICIÓN Y POR SUPUESTO ESTE CURSO HABRIA TENIDO MEJOR PROVECHO EN CASO QUE HUBIERA SIDO PRESENCIAL</li><li>• DEBERÍA DE SUBIR A LA DOCUMENTACIÓN DEL CURSO LA ÚLTIMA SENTENCIA DEL TC, POR LA QUE CONSIDERA INCONSTITUCIONAL EL IIVTNU Y UN PEQUEÑO RESUMEN PARA SABER NUEVAS FÓRMULAS DE CÁLCULO, NOVEDADES, ETC.</li><li>• FORMACIÓN MUY VÁLIDA Y PRÁCTICA. MUY BUENOS DOCENTES QUE HAN SABIDO LLEVAR MUY BIEN LA MATERIA A PESAR DE LA NUEVA SENTENCIA QUE ENTRÓ EN VIGOR A MITAD DEL CURSO.</li></ul>	
17. Propuestas de Acciones Formativas para el próximo año:	

- EL NUEVO IIVTNU TRAS LA DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDA DE LA NORMA

## Ponente 1

18. El/la ponente domina la materia.	0
19. Tiene capacidad para transmitir con claridad sus ideas.	0
20. Las enseñanzas se adecuan a los objetivos del curso.	0
21. Es ameno/a en sus intervenciones.	0
22. Motiva y despierta el interés en los/as asistentes.	0
23. El/la ponente merece una valoración global de:	0

## Ponente 2

24. El/la ponente domina la materia.	0
25. Tiene capacidad para transmitir con claridad sus ideas.	0
26. Las enseñanzas se adecuan a los objetivos del curso.	0
27. Es ameno/a en sus intervenciones.	0
28. Motiva y despierta el interés en los/as asistentes.	0
29. El/la ponente merece una valoración global de:	0

## Otros datos de la edición

**Número de parejas de cuestionarios pre/post = 12**

**Nota media PRETEST = 5.75 (57.5 % de aciertos)**

**Nota media POSTEST = 8.33 (83.3 % de aciertos)**

**Variación PRETEST / POSTEST = 25.8 %**

**Número de alumnos/as certificados/as = 21**

**Número de alumnas certificadas = 15**

**Número de alumnos certificados = 6**